



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARILUZ RODRÍGUEZ GALINDO
DEMANDADO : ARTURO NOVA QUIROGA
RADICACION : 2014-00476

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019)

I. CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 722 a 730 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

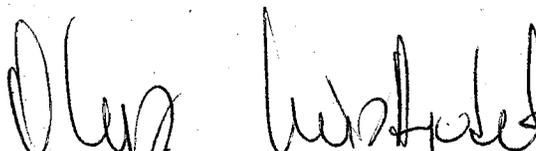
Se fija como honorarios al partidor la suma de \$500.000,00 a cargo de ambas partes.

II. En atención a la solicitud que antecede, OFICIESE a la EPS Salud Especial de Ecopetrol para que a costa del interesado remita copia de la historia clínica del señor ARTURO NOVA QUIROGA, en la cual se determine la fecha en que se produjo el accidente por el cual fue indemnizado el señor NOVA QUIROGA.

Igualmente OFICIESE a Colpesiones para que a costa de la parte interesada expida certificación de histórico de semanas cotizadas a pensión por parte del señor ARTURO NOVA QUIROGA al 8 de agosto de 2014 y el valor de los aportes con misma fecha de corte.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>60</u> del
10 JUL 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría	